



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55001

Minas, 23 de enero de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 004/2023.**

**VISTO:** La citación del Congreso Nacional de Ediles para las actividades a realizarse en el Departamento de Colonia los días 3, 4 y 5 de febrero de 2023.

**RESULTANDO:** que la Junta Departamental se encuentra en receso.

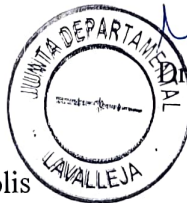
**CONSIDERANDO:** que es necesario señalar el alojamiento de los señores ediles.

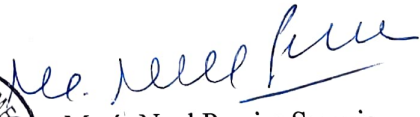
**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 1°, Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en el Departamento de Colonia los días 3, 4 y 5 de febrero de 2023.
- 2) Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- 4) La Secretaría se encargará de todo lo concerniente al hospedaje de los señores ediles convocados.
- 5) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dña. María Noel Pereira Saravia  
Presidente